



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NUMERO 117-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna, que incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud, de calidad suficiente, por lo que se estima necesario contratar los servicios de un Médico y Cirujano, que brinde atención médica al personal de esta Institución, y a juicio de este Tribunal, el profesional que reúne las calidades necesarias es el Doctor SILVIO EDGARDO PAZZETTI GALVAN, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: Autorizar la contratación del Doctor **SILVIO EDGARDO PAZZETTI GALVAN**, para que preste sus servicios profesionales como Médico en este Tribunal, a partir de la fecha suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q10,000.00) en concepto de honorarios, con cargo a renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSc. *Mano Custodio Franco Flores*
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

